

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22284** *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Enrique Miguel Folgado Garcés, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Sant Feliu de Llobregat, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 5/2020 Sección: C

NIG: 0821142120208000539

Fecha del auto de declaración. 12 de junio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad concursada. Juan Fernández Fernández, con 46816544K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Antonio Carlos Albert Seseña.

Dirección postal: calle Balmes, 26, 3.º 1.ª, de 08007 Barcelona (Barcelona).

Teléfono: 932322264.

Fax: 932473969.

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Dalt, 10-12 - Sant Feliu de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sant Feliu de Llobregat, 11 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Miguel Folgado Garcés.

ID: A200029467-1